A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO S.A.

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciere la Junta General Ordinaria de ACCIONISTAS informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo £ 321 y de la resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial £44 del 13 de Octubre de 1992;respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO S.A. por el ejercicio económico de 1992, debo de manifestar lo siguiente:

- *La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.*

- *El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.*

- *La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se con - servan de acuerdo a normas de control interno y de las dis posiciones legales.*

- *Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1992 muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad para las entidades controladas por la Superin tendencia de Compañias.*

- *El control interno de la Compañía durante el ejercicio de 1992, considero que ha sido satisfactorio en función de las necesidades bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.*

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de misfunciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1992 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, 30 de Marzo de 1993

Atentamente,

ING. HUMBERTO MANCERO
COMISARIO

30 ABR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES